

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

SOLICITUD DE ACUERDO

NÚMERO

2005 – O.15 - 03

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ASESORÍA PARA REALIZAR UNA AUDITORIA EXTERNA DEL
EJERCICIO FISCAL 2005 DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y
EXAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2005**

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 485 último párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal, que señala que: para la realización de compromisos por concepto de gastos de asesorías, requerirá de la autorización expresa de su Órgano de Gobierno.

PRESENTACIÓN

De Acuerdo al artículo 568 del Código Financiero del Distrito Federal, se requiere que para efectos de integración de la cuenta pública, la información que se proporciona a la Secretaría de Finanzas, debe estar respaldada por un dictamen de contador público que no preste servicio en la entidad; se solicitó a la Contraloría General la designación de un profesional o empresa que realizará este dictamen.

Al respecto y en base a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 34, fracción XVII, le confiere a la Contraloría General del Distrito Federal; y a lo establecido en el artículo 102, fracciones XII y XIII del Reglamento Interior, ésta ha designado al Despacho Barriguete López Cruz y Cía., S.C., para examinar los Estados Financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2005.

Conforme a lo señalado en el oficio No. CG/291/2005, de fecha 19 de Septiembre de 2005, enviado al titular de la Procuraduría. El costo de la auditoria fue determinado por las horas de trabajo y se estimó para su realización 275 horas, con un monto total de \$78,375.00, sin incluir el IVA.

El examen de la información de la Procuraduría por el Despacho Barriguete López Cruz y Cía., S.C., deberá observar y ajustarse a la normatividad establecida en los "Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes Derivados de Auditorias Externas-Financieras del Ejercicio 2005", emitidos por la Dirección General de Auditoria.

México, D. F., a 10 de noviembre de 2005

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO**

SOLICITUD:

Se solicita la autorización para la contratación del despacho Barrigueté López Cruz y Cía, S. C., a partir del 1 de enero de 2006, con el objeto de realizar la Auditoria Externa del Ejercicio 2005, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y Examinar sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2005": con cargo a la partida 3301 (Honorarios), del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006.

México, D. F., a 10 de noviembre de 2005